

MANUAL	CÓDIGO:	MN-TEC-03	
MANUAL DEL AUDITOR	VERSIÓN:	01	
	FECHA:	31-07-2023	
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	PÁGINA	Página 1 de 7	

MANUAL DEL AUDITOR MN-TEC-03

COPIA NO CONTROLADA

Boy	Descripción	Registro de Aprobación			
Rev. Descripción	Nombre	Cargo	Firma	Fecha	
1	Preparó	Yaritza Carrasco G.	Auditor (a)	Adm	06-8-23
2	Reviso	Sebastián Peñaloza	Coordinador		06-8-23
3	Aprobó	Cristhian Báez P.	Responsable Centro		_/ 06-8-23



MANUAL	CÓDIGO:	MN-TEC-03	
MANUAL DEL AUDITOR	VERSIÓN:	01	
	FECHA:	31-07-2023	
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	PÁGINA	Página 2 de 7	

1. INTRODUCCION

Este manual se ha elaborado para dar a conocer la estructura, contenidos, secuencia temporal de la auditoría, el objetivo es promover tanto la transparencia, como la homogeneidad en el proceso de auditoría de evaluación, describir la estructura organizativa del proceso de auditoría, con las actividades a realizar y la asignación de responsabilidades.

2. ALCANCE

Se aplicará en las etapas de "Elegibilidad", "Evaluación", "Portafolios" y "Certificación".

3. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES

Calidad: ChileValora, a través de diversos mecanismos, es el ente garante por que los procesos que se realizan en el marco del sistema, cumplan con los estándares de calidad esperados y establecidos por la institución.

Evidencia de la auditoría: Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que es pertinente para los criterios de auditoría y que es verificable.

Hallazgos de la auditoría: Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría.

Auditor: Persona que lleva a cabo una auditoría.

Auditado: Organización que es auditada.

Plan de Auditoria: Descripción de las actividades y de los detalles acordados de una auditoría.

Conclusiones de la Auditoria: Resultado de una auditoría, tras considerar los objetivos de la auditoría y todos los hallazgos de la auditoría.

Observador: Persona que acompaña al equipo auditor pero que no actúa como un auditor.

4. CRITERIOS DE AUDITORÍA:

Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos usados como referencia frente a la cual se compara la evidencia objetiva. Ejemplos:

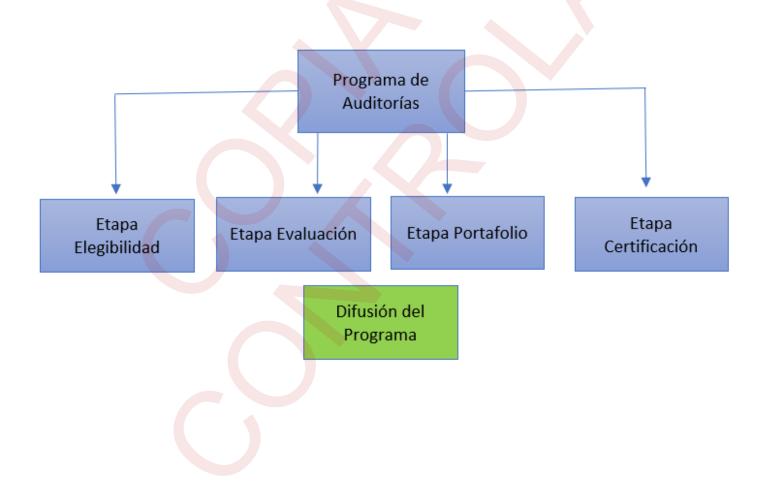
- Reglamento de Acreditación de Centros aprobado por el DS N° 29 de 2011.
- D005-05-13 Guía para la evaluación y certificación de competencias laborales.



MANUAL	CÓDIGO:	MN-TEC-03	
MANUAL DEL AUDITOR	VERSIÓN:	01	
	FECHA:	31-07-2023	
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	PÁGINA	Página 3 de 7	

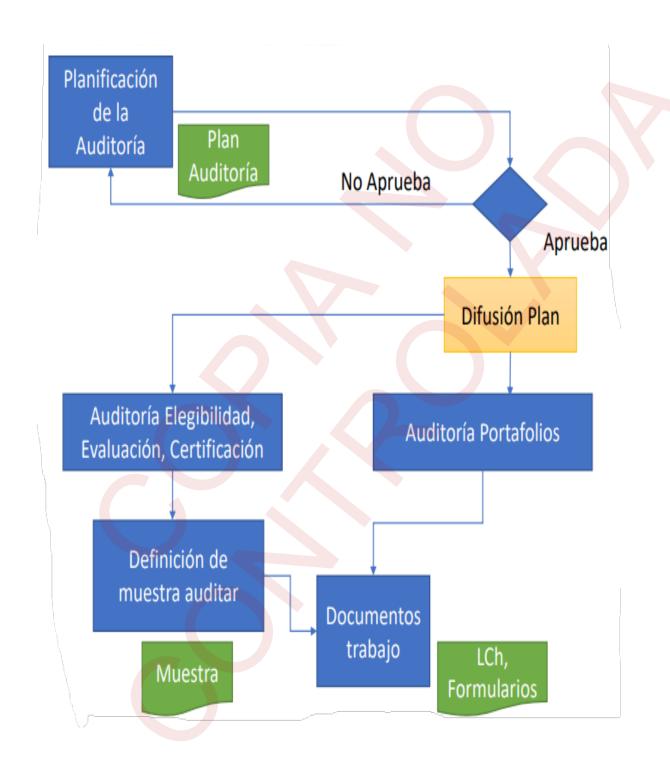
- Manual para el Seguimiento y Supervisión a los Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.
- Manual de Normas Gráficas y Orientaciones Comunicacionales.
- Procedimientos e instrumentos de evaluación de competencias laborales.
- (MN-TEC-01) Manual del Candidato.
- (MN-TEC-02) Manual del Evaluador.
- T007 Instructivo para validar procesos de evaluación y certificación de competencias laborales.

5. ETAPAS DE LA AUDITORIA



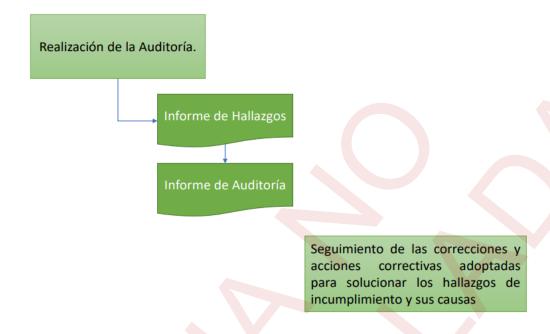


MANUAL	CÓDIGO:	MN-TEC-03	
MANUAL DEL AUDITOR	VERSIÓN:	01	
	FECHA:	31-07-2023	
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	PÁGINA	Página 4 de 7	





MANUAL	CÓDIGO:	MN-TEC-03
MANUAL DEL AUDITOR	VERSIÓN:	01
	FECHA:	31-07-2023
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	PÁGINA	Página 5 de 7



6. PLANES DE MUESTREO DE AUDITORÍA

El muestreo en la auditoría es un requisito establecido en la Guía D005- 04-13, y exige seleccionar una muestra aleatoria que sea representativa del universo a auditar, en particular en las auditorías muestrales (Etapas Elegibilidad, Evaluación y Certificación).

En las etapas de Elegibilidad, de Evaluación de Competencias Laborales y de Decisión de la Certificación, el Auditor debe determinar muestras representativas, donde al menos debe considerar las variables siguientes:

- Cantidad de candidatos.
- Cantidad de Perfiles ocupacionales.
- Cantidad de empresas.
- Ciudades donde están los candidatos.
- Cantidad de evaluadores.

El auditor debe contar con una tabla de muestreo u otro mecanismo de cálculo, que le permita determinar en forma representativa la muestra, donde tome en consideración las variables indicadas, y un tamaño de muestra de entre el 10% y 20% de los candidatos evaluados en el periodo en que se está realizando la auditoria.



MANUAL	CÓDIGO:	MN-TEC-03
MANUAL DEL AUDITOR	VERSIÓN:	01
	FECHA:	31-07-2023
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	PÁGINA	Página 6 de 7

Si al realizar la auditoria se detectan incumplimientos, el auditor debe aumentar la muestra a auditar en un 20% adicional, considerando auditar solo los factores en los que identificó incumplimiento.

Para la Auditoría en la etapa de Portafolios de Evidencias, el auditor debe realizar la auditoria y revisar y examinar en forma exhaustiva el100% de éstos.

7. ETAPA DE "ELEGIBILIDAD"

Objetivos de la auditoría a la etapa: Verificar que los criterios de elegibilidad hayan sido aplicados en conformidad con los requisitos establecidos en el perfil ocupacional en el que se va a evaluar el candidato.

El registro a utilizar será "Lista de Verificación" (REG-AUD-01 a-b-c-d)

8. ETAPA DE "EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS"

Objetivos de la auditoría a la etapa: Asegurar y verificar que los instrumentos utilizados para evaluar las Competencias Laborales son aplicados correctamente.

Evidencia directa: Determinación de muestra en gabinete y terreno.

Evidencia indirecta: Se realiza en un 100% durante la auditoria de portafolio.

El registro a utilizar será "Lista de Verificación" (REG-AUD-01 a-b-c-d)

9. AUDITORIA ETAPA "PORTAFOLIOS"

Objetivos de la auditoría a la etapa: Asegurar que el proceso de evaluación, sus evidencias y resultados hayan sido registrados correctamente. El registro a utilizar será "Lista de Verificación" (REG-AUD-01 a-b-c-d).

El auditor debe auditar la totalidad de los portafolios de evidencia generados en esta etapa para comprobar la pertinencia, validez, confiabilidad, autenticidad y suficiencia de las evidencias presentadas, así como revisar el cumplimiento de los requisitos establecidos para las unidades de competencia laboral y/o el perfil ocupacional y validar u objetar la recomendación emitida por el evaluador de acuerdo a los antecedentes revisados.

10. AUDITORIA ETAPA "CERTIFICACIÓN"

Objetivos de la etapa: Asegurar que las conclusiones y la decisión de certificación sean coherentes con la información obtenida y los registros elaborados.



MANUAL	CÓDIGO:	MN-TEC-03	
MANUAL DEL AUDITOR	VERSIÓN:	01	
	FECHA:	31-07-2023	
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	PÁGINA	Página 7 de 7	

Contar con toda la información sistematizada del proceso de evaluación y auditoria muestreal y de la auditoria de portafolio.

Registros:

11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Todas las no conformidades detectadas se documentan y se redactan de forma clara y sencilla para que el Coordinador Técnico del Centro pueda entenderlas Se redactan considerando:

- Identificación de la No Conformidad. (REG-AUD-02)
- La evidencia de auditoría.
- La referencia al documento de referencia utilizado.

12. INFORME FINAL DE LA AUDITORÍA Y DISTRIBUCIÓN

El Auditor es el responsable de la preparación y contenido del Informe de la Auditoría, se emite un Informe de Auditoría por cada Etapa del Proceso de Evaluación y Certificación de Competencias y un Informe final por Proyecto.

Para la realización del informe se debe utilizar el registro "Informe de Auditoría" (REG-AUD-03).

13. SEGUIMIENTO DE LA AUDITORÍA

Las conclusiones de las Auditorías pueden indicar la necesidad de desarrollar acciones correctivas, preventivas o de mejoramiento, según sea aplicable.

Estas acciones son definidas y desarrolladas por el auditado Coordinador Técnico del centro, Evaluador o Equipo del Centro y no se consideran parte de la auditoría.

Debe verificarse la completitud y eficacia de las acciones correctivas. Esta verificación puede ser parte una auditoría subsiguiente.

Las acciones de seguimiento son realizadas por el Auditor en su función de Aseguramiento de la Calidad del Centro y garantizando la independencia respecto de las acciones.

DOCUMENTO CONTROLADO - REPRODUCCION PROHIBIDA SIN AUTORIZACION EXPLICITA DE OPERAMAQ EMPRESA SPA

[&]quot;Resumen consolidado del Proceso de Evaluación" (FORM-EVA-04).

[&]quot;Carta del Centro con resultados de la evaluación a los candidatos competentes" (CT-EVA-01) o "Informe de Brechas ANC" (FORM-EVA-05)

Acta Comité Técnico del Centro.